genero de monte en la dicha dehesa de el rio de
mula ni pino ni roble so pena de mil
mrs por cada un pino o roble que cortare e len
ticos y otras matas y monte alto que colto
en el dicho rio cortaren y la misma pena
tenga el que en el dicho rio y dehesa hiziere
leña de fuesta verde aplicados
por terceras partes camara juez de mi gador

mancanete

Otrosi so la dicha pena mandaron que ningu
na persona sea ossada de cortar pino
de pie ni ramas de ellos ni rozar lentis
cos romeros ni aguchas ni otro ningun
genero de monte en la dehesa de el
manzanete tercero y fin de esta villa
aplicada la dicha pena segun dicho es

no pongan
ganado en man
zanete

Otrosi mandaron que ningun pastor ni gana
dero asiente ni ponga ganado de ningun ge
nero de ganado en la dicha dehesa de man
zanete so pena de mil mrs aplicados segun
dicho es pero bien podran los dichos ganados
dormir en los corrales de tapiados
ay en la dicha dehesa y su comarca y redonda
sin pena y en la dicha dehesa podran dormir
los dichos ganados como no hagan chozas ni corrales
ni redillos

Y ansi lo proveyeron y mandaron se tregu
ne publicamente en esta villa y por estas or
denanças no se entiende rebar ningun de las
ordenanças hasta agora de la consenbaçion
de las dichas dehesas antes las de cada una
fuerça y bigor y lo firmaron los que saben
testigos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]